Gmail **PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>**

Solicitud de suspensión No. 1 del contrato No. CCS-302-2022 .

CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 10 de mayo de 2023, 14:40
Para: PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>

Buen día, cordial saludo.

La comunicación a la referencia ingreso al FDR SUMAPAZ con Rdo. No.20237010008032

Cordialmente.

CDI SUMAPAZ
Felipe Ibarra

De: PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>
Enviado: miércoles, 10 de mayo de 2023 14:23
Para: CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Harold Hernandez <hchernandezb@gmail.com>; Nicolás Ortega Restrepo <nicolas.ortega@proescolombia.com>; carlos.suarez@proescolombia.com <carlos.suarez@proescolombia.com>
Asunto: Solicitud de suspensión No. 1 del contrato No. CCS-302-2022 .

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

OF-ALCSMPZ-PTE-026-2023

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Ing. Sebastián Saldarriaga Rivera
Supervisor del contrato.
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Calle 19 Sur No. 69C -17, Sector 2,
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO No. CCS-302-2022 "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA".**

Asunto: Solicitud de suspensión No. 1 del contrato de la referencia.

Respetado Ingeniero:

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que a la fecha se presentan retrasos importantes con respecto a la programación aprobada y que existen causales ajenos a esta consultoría que impiden el buen desarrollo del contrato, procedemos argumentar lo siguiente:

1. El día 15 de marzo de 2023 se radico a la entidad mediante el comunicado OF-ALCSMPZ-PTE-010 el cronograma actualizado, de acuerdo con las inspecciones de campo realizadas el día 2 y 3 de marzo de 2023 en la zona de estudio, sin embargo, a la fecha después de 54 días de radicado no se ha recibido una respuesta definitiva, incluso con la reiteración en dos ocasiones mediante el oficio OF-ALCSMPZ-PTE-021 y nuevamente el día 4 de mayo de 2023 mediante el oficio OF-ALCSMPZ-PTE-023.

2. El día 21 de marzo de 2023 se radico a la entidad mediante el comunicado OF-ALCSMPZ-PTE-011 los documentos RAI en su versión inicial (Recopilación y análisis de la información) de los seis (06) puentes vehiculares y peatonales de acuerdo con el cronograma, donde el día 5 de abril de 2023 se recibieron observaciones de los mismos mediante una mesa de trabajo por parte de la entidad, las cuales fueron atendidas el día 10 de abril de 2023 mediante el comunicado OF-ALCSMPZ-PTE-018, adicionalmente día 20 de abril de 2023 se reiteró la solicitud mediante el oficio OF-ALCSMPZ-PTE-021 y nuevamente el día 4 de mayo de 2023 se generó una segunda reiteración mediante el oficio OF-ALCSMPZ-PTE-023.

 De acuerdo con la trazabilidad anterior, se aclara que a la fecha después de 49 días calendario de entregado, no se ha recibido una respuesta definitiva por parte de la entidad donde de viabilidad de los componentes, los cuales contemplan las metodologías de la fase del estudios y diseños, lo que ocasiona un estancamiento a la consultoría para iniciar los trabajos de campo del volumen de geotecnia, estructuras, predial, social, ambiental y

forestal, toda vez que, es esencial tener la aprobación por parte de la entidad para no generar futuros reprocesos debido a no conformidades en el método de desarrollo de las otras fases del contrato.

3. En vista que en varios comunicados remitidos no hemos recibido una respuesta oficial por parte de la entidad, se solicitó realizar mesas de trabajo técnico y de seguimiento con la supervisión del contrato el día 4 de mayo de 2023 mediante el oficio OF-ALCSMPZ-PTE-023, con el fin de agilizar los procesos de revisión de los documentos entregados, sin embargo, a la fecha no se ha recibido una respuesta de esta solicitud, lo cual vemos con preocupación, ya que no evidenciamos una disposición por parte de la entidad para llevar a cabalidad la ejecución del contrato.

4. Para continuar con la correcta ejecución del contrato, el día 5 de mayo de 2023 se remitió a la entidad mediante el comunicado OF-ALCSMPZ-PTE-024, la solicitud de adición para incluir un especialista en diseño geométrico el cual no es contemplado en el alcance del contrato, con el fin de realizar el diseño vial que genere la transición adecuada entre vías existentes con los puentes vehiculares, sin embargo, a la fecha no hemos recibido una respuesta oficial, teniendo en cuenta que dichos diseños son totalmente indispensables para la continuidad del contrato, toda vez que es un insumo para la implantación del puente vehicular por parte del especialista estructural.

5. De acuerdo con la **Cláusula 11 del contrato "Derechos del consultor"**, se estipula que el "*Consultor tiene derecho a: 2. Recibir por parte Fondo de Desarrollo Rural la información oportuna y necesaria para la ejecución del contrato".*

6. De acuerdo con la **Cláusula 12 del contrato "Obligaciones de la entidad"**, se estipula que el "*La entidad está obligada a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación; 3. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado; 4. Suministrar oportunamente la información, herramienta y apoyo logístico que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales".*

En vista que las clausulas contractuales estipulan que la información por parte de la entidad se debe suministrar de manera oportuna, es evidente que los retrasos han sido generados especialmente por las demoras en la revisión de los documentos técnicos por parte de la entidad, los cuales hacen parte integral de la ruta crítica para el desarrollo del contrato, por lo tanto, nos permitimos solicitar la suspensión del mismo a partir del 15 de mayo de 2023 por un plazo de 30 días calendario o de mutuo acuerdo hasta que se tenga respuesta definitiva de los documentos listados anteriormente para continuar con la ejecución del contrato.

No siendo más el motivo de la presente, suscribo cordialmente.

EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL
PROES INGENIERIA SAS

Elaboró: HONA
Revisó: NOR
Anexos: Comunicados enunciados.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

ANEXOS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-ALCSMPZ-PTE-010-2023

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Ing. Harold Hernández
Supervisor del contrato.
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Calle 19 Sur No. 69C -17, Sector 2,
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO No. CCS-302-2022 "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA".**

Asunto: Radicación cronograma contrato de consultoría CCS-302-2022

Respetado Ingeniero.

Cordial Saludo.

Una vez realizada las inspecciones de campo el pasado 2 y 3 de marzo de 2023 y labores desarrolladas por el equipo de topografía el 7 y 8 de marzo de 2023 e identificada la información disponible de la zona de estudio, se remite cronograma de trabajo ajustado de acuerdo con el acta de inicio suscrita el 1 de febrero de 2023, y teniendo en cuenta las consideraciones de los especialistas y profesionales para cada una de las estructuras según la visita mencionada anteriormente. Lo anterior para su revisión y aprobación.

Sin otro particular

Atentamente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
PROES INGENIERIA SAS

Elaboró: AFC
Revisó: NOR
Anexos: Anexo 3 - Cronograma de actividades_V2_09032023
Anexo 3 - Cronograma de actividades_V2_09032023

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-ALCSMPZ-PTE-011-2023

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Ing. Harold Hernández
Supervisor del contrato.
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Calle 19 Sur No. 69C -17, Sector 2,
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO No. CCS-302-2022 "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA".**

Asunto: Radicación de informes de Recopilación y Análisis de la Información

Respetado Ingeniero.

Cordial Saludo.

En cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas, esta Consultoría se permite radicar los informes de Recopilación y Análisis de la información en los diferentes componentes técnicos de los seis (06) puentes, vehiculares y peatonales, para su respectiva revisión y comentarios:

Informes De Recopilación Y Análisis De La Información
Componente Ambiental
Componente Catastral
Componente Estructuras
Componente Geología
Componente de Geotecnia
Componente de Hidráulica
Componente de Costos y presupuestos

PROES INGENIERÍA S.A.S.

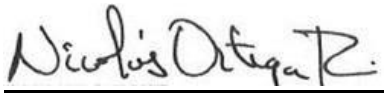
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Informes De Recopilación Y Análisis De La Información
Componente Social

Los informes se pueden consultar en el siguiente enlace: 01. RAI

Sin otro particular

Atentamente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
PROES INGENIERIA SAS

Elaboró: AFC
Revisó: NOR
Anexos:
INF1_AMBIENTAL_V0
INF1_CATASTRAL_V0
INF1_ESTRUCTURAS_V0
INF1_GEOLOGÌA_V0
INF1_GEOTECNIA_V0
INF1_HIDRAULICA_V0
INF1_PRESUPUESTO_V0
INF1_SOCIAL_V0

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-ALCSMPZ-PTE-014-2023

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Ing. Harold Hernández
Supervisor del contrato.
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Calle 19 Sur No. 69C -17, Sector 2,
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO No. CCS-302-2022 "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA".**

Asunto: Alcance oficio OF-ALCSMPZ-PTE-011-2023 Radicación de informes de Recopilación y Análisis de la Información

Respetado Ingeniero.

Cordial Saludo.

En cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas, esta Consultoría se permite radicar los informes de Recopilación y Análisis de la información en el componente de geología y topografía, de los seis (06) puentes, vehiculares y peatonales, para su respectiva revisión y comentarios

Los informes se pueden consultar en el siguiente enlace: 01. RAI

Sin otro particular

Atentamente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
PROES INGENIERIA SAS

Elaboró: AFC
Revisó: NOR
Anexos:
INF1_TOPOGRAFIA_V0
INF1_GEOLOGÌA_V0

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-ALCSMPZ-PTE-018-2023

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Ing. Harold Hernández
Supervisor del contrato.
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Calle 19 Sur No. 69C -17, Sector 2,
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO No. CCS-302-2022 "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA".**

Asunto: Radicación de informes de Recopilación y Análisis de la Información Versión 1

Respetado Ingeniero.

Cordial Saludo.

En cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas, y de acuerdo a las observaciones realizadas en la mesa de trabajo del pasado 05 de abril de 2023, esta Consultoría se permite radicar los informes de Recopilación y Análisis de la información de los seis (06) puentes, vehiculares y peatonales, para su respectiva revisión y comentarios:

Informes De Recopilación Y Análisis De La Información
P.P Betania - Peñalisa
P.P Las Palmas
P.P Peñalisa
P.V La Playa
P.V Nazareth
P.V San Jose

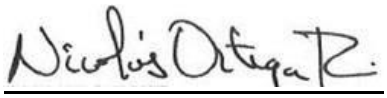
PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Los informes se pueden consultar en el siguiente enlace: 01. RAI_V1

Sin otro particular

Atentamente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
PROES INGENIERIA SAS

Elaboró: AFC
Revisó: NOR
Anexos:
INF1_P.P Betania Peñalisa_V1
INF1_P.P Las Palmas_V1
INF1_P.P Peñalisa_V1
INF1_P.V La Playa_V1
INF1_P.V Nazareth_V1
INF1_P.V San Jose_V1

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-ALCSMPZ-PTE-021-2023

Bogotá D.C., 20 de abril de 2023

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Ing. Harold Hernández
Supervisor del contrato.
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Calle 19 Sur No. 69C -17, Sector 2,
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO No. CCS-302-2022 "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA".**

Asunto: Solicitud de aprobación de requisitos pendientes

Respetado Ingeniero.

Cordial Saludo.

De acuerdo con las diferentes mesas de trabajo que se han desarrollado entre las partes entidad y consultoría en el marco del contrato, nos permitimos por medio del presente de manera muy respetuosa solicitamos los oficios de aprobación de la información que estamos pendientes de recibir, siendo esta la que se relaciona a continuación:

i. Cronograma de ejecución de estudios y diseños.

ii. Aprobación Informe de actividades previas (Análisis y recopilación de información).

Con base en lo anterior, esta consultoría espera los documentos antes señalados, con el fin de ir cerrando y/o culminando hitos i etapas en el contrato.

No siendo más el motivo de la presente, suscribo cordialmente.

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
PROES INGENIERIA SAS

Elaboró: AFC
Revisó: NOR
Anexos:N/A

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Gmail **PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>**

Reiteración de solicitud de respuesta a la radicación del cronograma de consultoría versión 2, documentos RAI de los 6 puentes y mesas de trabajo técnicas y de seguimiento del contrato de la referencia.

CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 5 de mayo de 2023, 9:17
Para: PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>

Buen dia, cordial saludo.

La comunicacion a la referencia ingreso al FDR SUMAPAZ con Rdo. No. 20237010007552

Cordialmente.

CDI SUMAPAZ
Felipe Ibarra

De: PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>
Enviado: jueves, 4 de mayo de 2023 15:54
Para: CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Reiteración de solicitud de respuesta a la radicación del cronograma de consultoría versión 2, documentos RAI de los 6 puentes y mesas de trabajo técnicas y de seguimiento del contrato de la referencia.

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

OF-ALCSMPZ-PTE-023-2023

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2023

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Ing. Harold Hernández
Supervisor del contrato.
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Calle 19 Sur No. 69C -17, Sector 2,
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO No. CCS-302-2022 "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA".**

Asunto: Reiteración de solicitud de respuesta a la radicación del cronograma de consultoría versión 2, documentos RAI de los 6 puentes y mesas de trabajo técnicas y de seguimiento del contrato de la referencia.

Respetado Ingeniero:

Cordial saludo.

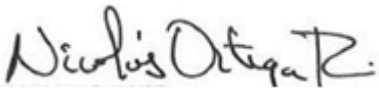
Por medio del presente comunicado, amablemente nos permitimos reiterar la solicitud de respuesta a la radicación del cronograma de consultoría en versión 2 remitido el día 15 de marzo de 2023 mediante el comunicado OF-ALCSMPAZ-PTE-010-2023, con el fin de realizar el respectivo seguimiento a las actividades programadas. Sin embargo, es de anotar que es posible que se genere un nuevo ajuste al cronograma, teniendo en cuenta que los Informes RAI (Recopilación y análisis de la información) de cada uno de los puentes, incluyen la metodología de los trabajos de campo, lo que no nos ha permitido iniciar del todo la fase de estudios y diseños, toda vez que no hemos tenido respuesta definitiva de los documentos.

De acuerdo con lo anterior y en vista que los documentos RAI fueron radicados el día 10 de abril de 2023 mediante el comunicado OF-ALCSMPAZ-PTE-018-2023 y a la fecha no hay respuesta definitiva, solicitamos amablemente agilizar el proceso de revisión, ya que vemos con preocupación que a la fecha han transcurrido 18 días desde que finalizo la fase de recopilación y análisis de la información y no se han podido iniciar los trabajos de campo del volumen de geotecnia, estructuras, predial, ambiental y forestal, debido a la falta viabilidad de las metodologías de los estudios y diseños, lo cual es esencial para no

generar futuros reprocesos debido a no conformidades por parte de la entidad contratante en el desarrollo de las otras fases del contrato.

Por último y con el motivo de realizar un control a la programación del contrato, solicitamos asignar mesas de trabajo y de seguimiento cada 8 días o 15 días con el supervisor de contrato, con el fin de verificar el avance del contrato y evitar grandes retrasos que nos puedan perjudicar sustancialmente en el desarrollo del mismo.

No siendo más el motivo de la presente, suscribo cordialmente.”



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
PROES INGENIERIA SAS

Elaboró: HONA
Revisó: NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Gmail **PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>**

Solicitud de adición al valor del contrato, debido al diseño geométrico de los puentes vehiculares.

CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 5 de mayo de 2023, 10:52
Para: PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>

Buen día, cordial saludo.

La comunicación referenciada ingresó al FDR SUMAPAZ con Rdo. No.**20237010007702**

Cordialmente.

CDI SUMAPAZ
Brayan Torres

De: PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>
Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 8:59
Para: CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Cc: hchernandezb@gmail.com <hchernandezb@gmail.com>; nicolas.ortega@proescolombia.com <nicolas.ortega@proescolombia.com>; carlos.suarez@proescolombia.com <carlos.suarez@proescolombia.com>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

OF-ALCSMPZ-PTE-024-2023

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Ing. Harold Hernández
Supervisor del contrato.
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Calle 19 Sur No. 69C -17, Sector 2,
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO No. CCS-302-2022 "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA".**

Asunto: Solicitud de adición al valor del contrato, debido al diseño geométrico de los puentes vehiculares.

Respetado Ingeniero:

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que, dentro del alcance contractual se encuentra contemplado realizar los estudios y diseños de 3 (tres) puentes vehiculares (Nazareth, San José y La Playa) y se debe realizar la conexión con los tramos de las vías existentes que permita el buen acceso a los puentes, se identifica que es necesario contemplar el diseño geométrico para dichos puentes, el cual no se encuentra incluido en clausulado del contrato, por lo tanto se solicita a la entidad evaluar la adición de recursos económicos para incluir al personal mínimo el especialista en diseño geométrico, que en este caso seria las cantidad de nueve millones de pesos ($9'000.000,00).

No siendo más el motivo de la presente, suscribo cordialmente."

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
PROES INGENIERIA SAS

Elaboró: HONA
Revisó: NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com